

I. Administración del Estado

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.
COMISARÍA DE AGUAS**

Anuncio - Información Pública

REF.: C-0084/2022 (INTEGRA AYE) ZA

D^a. María Gloria Fernández García (**0991**), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de varias Inscripciones de aprovechamientos temporales de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expedientes de referencias PRZA210008, autorizado a favor de D^a. M^a Candelas García Santos y otros, con un caudal máximo instantáneo de 12,42 l/s, un volumen máximo anual de 41.400 m³ y con destino a riego de 6,90 ha, PRZA210057, autorizado a favor de D. Antonio Fernández Castaño, con un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, un volumen máximo anual de 6.000 m³ y con destino a riego de 1 ha, PRZA210058, autorizado a favor de D^a. M^a Candelas García Santos y otros, con un caudal máximo instantáneo de 0,36 l/s, un volumen máximo anual de 1.200 m³ y con destino a riego de 0,20 ha y PRZA210007, autorizado a favor de D. Antonio Fernández Castaño, con un caudal máximo instantáneo de 3,60 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego de 2 ha, todos ellos ubicados en el término municipal de Sanzoles (Zamora).

Se pretende con ello unificar los aprovechamientos de aguas anteriormente descritos en una única concesión, a favor de la solicitante, mediante cuatro captaciones, sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado de 60.600 m³, ni el caudal máximo instantáneo total, que será de 18,05 l/s, cuyo destino es el riego de 25,05 ha, siendo 7,50 ha de cultivos leñosos y 7,06 ha de cultivos herbáceos en rotación, sobre una superficie total de 17,55 ha.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma existentes, con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (PRZA210008)	50	250
2	Pozo (PRZA210057)	6	2.500
3	Pozo (PRZA210058)	6	2.500
4	Sondeo (PRZA210007)	90	250

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	108	El Yombo	Sanzoles	Zamora
2	1	166	Prado Cornejo	"	"
3	1	398	La Vega	"	"
4	1	370	El Picado	"	"

R-202301143



- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 25,05 ha (7,50 ha de cultivos leñosos y 7,06 ha de cultivos herbáceos en rotación sobre una superficie total de 17,55 ha).

PARCELA	POLÍGONO	TIPO DE CULTIVO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO
108						
166						
398						
397						
386						
388						
370	1	Leñosos y Herbaceos	Sanzoles	Zamora	25,05 ha.	14,56 ha.
154						
156						
165						
167						
168						
169						

- El volumen máximo anual solicitado es de 60.600 m³/año.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 18,05 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	20
2	Grupo electrobomba sumergible	5
3	Grupo electrobomba sumergible	5
4	Grupo electrobomba sumergible	12

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Sanzoles (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sanzoles (Zamora), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0084/2022 (INTEGRA AYE) ZA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta

R-202301143



Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

La Jefa de Sección Técnica.- Ángela Sánchez Fernández.

R-202301143

